

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

125 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo,

Anuncia: Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 874/19 sobre Extravío de Títulos, conforme al art. 135 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, se ha acordado la incoación del presente expediente sobre extravío de fianza prestada ante Instituto Galego de Vivienda e Solo en contrato entre María Concepción Anido Castiñeira e Isabel Penabad Anido y Banco de Asturias s.a. en fecha 8 de noviembre de 1995 por importe de 1863,14 euros.

Conforme al referido artículo, se hace saber la incoación del expediente y se cita a cualquier interesado para que en plazo de diez días desde la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente.

Lugo, 10 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200066728-1